



Programa **PADRINOS** del Balseiro

CONVENIO Fundación Balseiro BENEFACTOR

Entre el, (D.N.I N°.....), con domicilio legal en calle, de la ciudad de, provincia de, en adelante el “**BENEFACTOR**” y la Fundación Balseiro, con domicilio en Avda. Bustillo km. 9500, Bariloche, por la otra, representada por su Presidente Ejecutiva, Dra. María Luz MARTIARENA, en adelante “**LA FUNDACIÓN**”, (en conjunto denominadas “**LAS PARTES**”) acuerdan celebrar el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Del objeto: El presente Convenio tiene por objeto promover las relaciones de colaboración entre la “**Fundación**” y el “**BENEFACTOR**” especialmente con el propósito de contribuir al apoyo económico para *el Instituto Balseiro*.-

SEGUNDA: Del compromiso de las partes:

La “**FUNDACIÓN**” se compromete a aceptar los aportes recibidos de parte del “**BENEFACTOR**” en cumplimiento de este Convenio con el carácter legal de donación.

El “**BENEFACTOR**” se compromete a: Donar a la “**FUNDACIÓN**” por única vez la suma de PESOS (\$.....).-

TERCERA: Sobre la base de estas cláusulas generales, las partes podrán convenir modalidades que no estén previstas en el presente, las que se formalizarán por escrito complementando este Convenio.-

CUARTA: En todas las circunstancias o hechos que tengan relación con este Convenio, las partes mantendrán la autonomía de sus respectivas estructuras basadas en los estatutos y asumirán las representaciones legales que correspondan.-

QUINTA: Ante cualquier divergencia derivada de la aplicación o interpretación del presente convenio, las partes se comprometen a solucionar las mismas mediante la negociación directa y amistosa. En caso de persistir el conflicto, se someterán a la jurisdicción de los tribunales que correspondieren.-

SEXTA: Ambas partes manifiestan conocer y aceptar el contenido de la Reglamentación del Programa Padrinos.-

SEPTIMA: En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en _____, a los _____